

MINISTERIO DEL INTERIOR

3470

ORDEN INT/440/2004, de 19 de febrero, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos, para cubrir en régimen laboral fijo, fuera de convenio, un puesto de trabajo de Responsable de Relaciones Informativas y Sociales en la Dirección General de la Guardia Civil, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración de la fase de oposición.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas, para cubrir un puesto de trabajo en régimen laboral fijo, fuera de convenio, convocada por Orden de este Ministerio de 18 de diciembre de 2003 y anunciada en el Boletín Oficial del Estado del 20 de diciembre,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos al citado proceso selectivo.

La citada lista se encuentra expuesta en los tablones de anuncios del Ministerio del Interior, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Convocar a los aspirantes admitidos para el día 8 de marzo de 2004, a las diez horas, en la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, sito en la c/ Emilio Muñoz, número 41, de Madrid-28037, para la realización de las pruebas de que consta la fase de oposición.

Tercero.—Los opositores, para la realización de las dos pruebas escritas de la fase de oposición, deberán acudir provistos de bolígrafo azul o negro y documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 9, a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 19 de febrero de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden INT/2992/2002, de 21 de noviembre, B.O.E. del 28-XI-02), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal e Inspección y Sr. Presidente del Tribunal Calificador.

3471

CORRECCIÓN de erratas de la Orden INT/415/2004, de 18 de febrero, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio del Interior, en la categoría de Operario de Limpieza.

Advertida errata por omisión en la inserción de la Orden INT/415/2004, de 18 de febrero, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio del Interior, en la categoría de Operario de Limpieza, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 47, de fecha 24 de febrero de 2004, páginas 8679 y 8680, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Al final del anexo, página 8680, segunda columna, debe incluirse el siguiente texto que fue indebidamente omitido:

«El desempeño de los puestos en Comisaría de Policía y Comandancias de la Guardia Civil, pueden comportar la limpieza de calabozos y realización de la jornada en sábados, domingos y días festivos.»

3472

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2004, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se hace pública la relación de admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado por Orden INT/3638/2003, de 15 de diciembre, para cubrir plazas de personal laboral fijo de la categoría profesional de Titulado Superior (Farmacéutico) y se señala lugar, día y hora de celebración del primer ejercicio.

Por Orden de 15 de diciembre de 2003 de este Ministerio se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo, Farmacéuticos, en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Finalizado en plazo de presentación de solicitudes, y de acuerdo con lo previsto en las bases de la convocatoria, este Ministerio ha dispuesto la aprobación de las listas de admitidos y excluidos para la realización de las citadas pruebas, conforme al siguiente detalle:

Primero.—Las listas de admitidos y excluidos figuran expuestas en los tablones de anuncios de los Centros Penitenciarios dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, en la sede de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, sita en la calle Alcalá 38-40 de Madrid, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en la Oficina de Información del Ministerio del Interior.

Segundo.—La realización del primer ejercicio, tanto para los aspirantes admitidos como para los que, encontrándose en la lista de excluidos, subsanen en su caso la causa de exclusión dentro del plazo establecido en el punto tercero, tendrá lugar el día 29 de marzo de 2004, a las 12,00 horas, en la sede de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, sita en la calle Alcalá 38-40 de Madrid.

Tercero.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar en su caso, la causa que haya motivado la exclusión. Una vez concluido dicho plazo, será notificado a los aspirantes que hayan solicitado la subsanación, su inclusión definitiva en las listas de admitidos o excluidos. Contra dicha resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta autoridad en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación.

Cuarto.—Los aspirantes concurrirán a las pruebas provistos del Documento Nacional de Identidad.

Contra la presente orden podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, y la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la autoridad convocante, en el plazo de un mes a su publicación, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, a 10 de febrero de 2004.—El Director General, Ángel Yuste Castillejo.

Farmacéuticos excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Exclusión	N.º instancia
Álvarez Fernández, Víctor Manuel	32815602	No tiene la especialidad	23
Bejarano Hernández, Sara	53107232	No tiene la especialidad	24
Martínez-Calonge Rodríguez, M.ª Dolores	2524546	No tiene la especialidad	25
Simón Sánchez, M.ª Jesús	2633619	No tiene la especialidad	26
Yeregui Tejedor, Guillermo	75785262	Falta DNI y no tiene especialidad	22

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

3473

ORDEN TAS/441/2004, de 9 de febrero, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para proveer plazas de personal laboral fijo, categoría profesional de Auxiliar de Servicios Generales, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Finalizadas las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, con la categoría profesional de Auxiliar de Servicios Generales, convocadas por Orden TAS/896/2003 de 28 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 15/04/03), vista la certificación del Tribunal Calificador, y en cumplimiento de lo establecido en la base 7.7 de la Orden antes mencionada,

Este Ministerio dispone:

Primeró.—Declarar aprobadas la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Las listas completas de aspirantes se expondrán en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la Dirección General de la Función Pública.

Segundo.—Publicar como Anexo a la presente Orden las listas definitivas de aspirantes que han superado el proceso selectivo, con indicación del número de orden por provincia, apellidos y nombre, documento nacional de identidad y puntuación final obtenida.

Tercero.—Establecer de conformidad con lo dispuesto en la base 8.1 de la Orden de 28 de marzo de 2003, un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado, para presentar la documentación relacionada en la misma. Esta documentación se presentará en la unidad de personal del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo causa de fuerza mayor acreditada y apreciada por la Administración, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el aspirante haya podido incurrir por falsedad en la solicitud.

Cuarto.—La presente Orden y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14).

Madrid, 9 de febrero de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden de 26.6.97, BOE del 27), el Subsecretario, José Marí Olano.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.

ANEXO

N.º de orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
001	46051648	DIAZ TORRES, OLGA	135,74
002	38469194	GUTIERREZ RODRIGUEZ, JESUS ..	64,81

BARCELONA: PROGRAMA 3

001	46051648	DIAZ TORRES, OLGA	135,74
002	38469194	GUTIERREZ RODRIGUEZ, JESUS ..	64,81

CEUTA: PROGRAMA 2

001	45069405	RECIO GONZALEZ, VICTORIA EUGENIA	143,15
002	45058319	ESCOBAR RIVAS, M.ª EUGENIA ..	133,89

MADRID: PROGRAMA 2

001	00273755	JIMENEZ RAMOS, JUAN CARLOS ..	132,59
002	01817553	LOPEZ GARCIA, ANGEL	132,59
003	50713312	DIMANUEL GARRIDO, JOSE LUIS ..	127,04
004	02239389	GONZALEZ MUÑOZ, JORGE	125,19
005	01814843	REYES BOZA, JUAN ANTONIO ..	117,78

MADRID: PROGRAMA 3

001	00653926	VAZQUEZ VENTURA, MIGUEL	141,30
002	05236791	GOMEZ LORENZO, M.ª ISABEL	132,59
003	05369046	ROMERA ALZAGA, M.ª ESPERANZA	127,04
004	05277368	MARTIN TORRES, MONICA	126,48
005	76216218	TENA CALDERON, M.ª PILAR	125,19
006	01784731	GARRIDO GARCIA, MANUELA	106,67

MADRID: PROGRAMA 7

001	00804870	ALONSO GARCIA, MIGUEL	141,30
002	01336498	JIMENEZ GONZALEZ, MARINO	128,89
003	11792126	PUENTES ALBURQUERQUE, JULIAN	128,89
004	00385338	GARCIA SANCHEZ, M.ª PILAR	127,04
005	08810224	LORENTE PERERA, JOSEFINA	127,04
006	02810636	TIRADO ASENSIO, MIGUEL	125,19
007	20256701	ALONSO RODRIGUEZ, ALVARO ..	121,48
008	02640941	GOMEZ VALERO, RAUL	117,78
009	76194027	CALERO ALMODOVAR, ISIDRO ..	108,52
010	14860118	LOPEZ TRUJILLO, WALDINO	99,29

MADRID: PROGRAMA 5

001	02871548	RODRIGO SANCHEZ, JUAN RAMON	123,33
002	02604834	BANDERAS ORTEGA, EDUARDO ..	132,59

MADRID: PROGRAMA 6

001	02604834	BANDERAS ORTEGA, EDUARDO ..	132,59
002	03421715	ASENJO ARAGONESES, PEDRO ..	125,19

MADRID: PROGRAMA 1

001	03421715	ASENJO ARAGONESES, PEDRO ..	125,19
002	02188663	BENITO MONTERO, ALEJANDRO ..	123,33
003	11692156	VARA HERRERA, M.ª CONCEPCION ..	115,93
004	50674228	TUNEZ CIUDAD REAL, ANTONIO ..	106,67